



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 18 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que en el literal n) del artículo 10°, se establece, entre otras, como función de esta Presidencia, la designación de los empleados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2014-DV-PE del 3 de junio de 2014, se designó a la abogada Martha Cecilia Silvestre Casas en el cargo de Gerente de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, encargándole en el mismo acto, las funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante comunicación del 17 de setiembre de 2014, la abogada Martha Cecilia Silvestre Casas ha formulado renuncia al cargo de Gerente de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y al encargo de funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, en ese sentido, resulta conveniente aceptar la renuncia formulada;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia de la abogada **MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS** al cargo de Gerente de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Firma]
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

